

eLeVe

Renuncia. Liquidación final.



¿Si un empleado renuncia al siguiente mes de tomarse la totalidad de sus vacaciones, se le debe liquidar solamente el sueldo del mes trabajado y sac proporcional?

Si gozó la licencia del año 2023, no se abona vacaciones no gozadas, sólo mes trabajado y sac proporcional.